

DECRETO ALCALDICIO N° 2903/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 03/11/2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo N° 1707 de fecha 02 de Noviembre de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 134 de fecha 02 de Noviembre de 2011 del Director de la Escuela Santa Amalia, en él informa "ACTIVIDADES OLIMPIADAS MATEMATICAS, ESTIMULOS Y CLIMA INSTITUCIONAL", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, para "ACTIVIDADES OLIMPIADAS MATEMATICAS, ESTIMULOS Y CLIMA INSTITUCIONAL", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$450.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **ALVARO PEREZ SEPULVEDA**, Director de la Escuela Santa Amalia.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Santa Amalia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ↗

-Finanzas y Personal DAEM (3)